



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI

202222409966701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2022

Señor(a)

CARMEN IRIARTE URIBE

Carmen Iriarte Uribe

Carrera 4 87 21 apartamento 101

Email: carmeniriarteu@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261203481392

Respetada Arquitecta Iriarte:

De acuerdo con la solicitud presentada mediante comunicado citado en la referencia, en la cual se requiere *"la ampliación de la vigencia del estudio de tránsito aprobado para el Plan Parcial El Rosario"*, desde la Subdirección de Infraestructura se brinda prorroga al estudio de tránsito durante el tiempo que se adelanten los trámites de aprobación ante las diferentes entidades competentes, lo anterior bajo la premisa que:

- A la fecha las condiciones generales de operación en el área de influencia no han cambiado al no haber aun intervención de infraestructura relevante que altere las dinámicas del sector.
- No han cambiado las etapas de actuación, áreas y/o infraestructura habilitante en cada uno de los escenarios evaluados.
- No se prevén cambios en las medidas de mitigación de relacionadas al plan parcial.
- Los trámites ante las entidades se encuentran en curso, por lo tanto, dependen de la aprobación del ET generada mediante comunicado SDM-SI-985-21

Finalmente se reitera que: de existir cambios en la operación o concepción del proyecto, la SDM podrá solicitar actualizaciones al estudio de tránsito y de ser necesario ajustes a los componentes de semaforización y señalización que hacen parte integral del desarrollo del proyecto, por otra parte mientras dichas condiciones

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SI

202222409966701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

se mantengan constantes, y durante un plazo no mayor a dos (2) años, el estudio se encuentra vigente.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector de Infraestructura

Firma mecánica generada en 22-11-2022 11:08 PM

cc Diego Andres Suarez Gomez - Subdirección de Infraestructura

Revisó: Ana Patricia Herrera Medina. Subdirección de Infraestructura
Elaboró: Pablo Sergio Velandia Pulido-Subdirección De Infraestructura

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.